

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 1 de junio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas en las ediciones regulares del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, entre el 30 de mayo y 1 de junio, son las siguientes:

- En la edición regular del 30 de mayo del Diario Oficial “El Peruano”, se publicó lo siguiente:
 - Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 672-2020-MP-FN. Mediante esta norma se dispuso que 34 distritos fiscales del país recepcionen denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a través de mensajería instantánea y otros medios tecnológicos.
- En la edición regular del 31 de mayo del Diario Oficial “El Peruano”, se publicó lo siguiente:
 - Resolución s/n-SCP-CS/PJ. Mediante esta norma se dispuso notificar las resoluciones de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia a las casillas electrónicas fijadas en autos. Asimismo, mediante esta norma se ordena a las partes procesales señalar un correo electrónico con cuenta Gmail, con el fin de que puedan celebrarse audiencias virtuales en los casos que correspondan.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.